

6—LA REPUBLICA. Domingo 17 de enero de 1988

Ortega promete:

Diálogo con "contra", amnistía y eliminar estado de emergencia

El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, hizo una solemne promesa ayer, en documento adjunto a la "Declaración Conjunta" de dar en Nicaragua amnistía total, dialogar con los "contras" y levantar, de inmediato, el estado de emergencia.

El anuncio, hecho antes de firmarse la "Declaración Conjunta" lo filtró entre la prensa extranjera la misma delegación de Nicaragua, hasta con una traducción en inglés.

PRIMERA IMPRESION

La primera impresión de la declaración hizo que los periodistas "volaran" desde el campus del INCAE hasta la sala de prensa para enviar al mundo la noticia.

Se produjeron entonces los más variados comentarios sobre la decisión de Ortega.

"Contras": Ortega ha dicho repetidamen-

te, desde hace muchos meses que jamás dialogaría con la "contra", calificando a esos grupos que lo adversan de "asesinos del pueblo nicaragüense".

Pero ayer accedió al diálogo, con la mediación del cardenal Obando y Bravo.

Esa decisión tomó de sorpresa a muchos entendidos en la materia y a algunos observadores que señalaban que "Ortega nunca accedería a hablar con la "contra".

Las otras medidas también provocaron comentarios ayer en la tarde.

AMNISTIA

Sobre el anuncio de la amnistía, Ortega declaró que "pone en efecto la ley de amnistía número 33 inmediatamente después de que se acuerde el cese de fuego efectivo y la incorporación de los grupos armados en el sector civil.

Señala la declaración de Ortega que "si el cese de fuego no se logra el gobierno de Nicaragua dejará libres a todas las personas si el gobierno de Estados Unidos u otro gobierno centroamericano decide aceptarlas en sus territorios. Ellos pueden regresar a Nicaragua tan pronto como la guerra termine".

Si se analiza fríamente este anuncio, se verá que tiene muchos "peros", ya que se sujeta al cese de fuego efectivo y el cese de fuego a su vez está supeditado a las conversaciones entre el gobierno de Nicaragua y los "contras".

ESTADO DE EMERGENCIA

Sobre el anuncio del estado de emergencia, Ortega simplemente señala que "se suspende el estado de emergencia en todo el territorio nacional".

Esta disposición del estado de emergencia la prometió Ortega de inmediato a partir del 16 de enero 1988 (ayer).



El Presidente Ortega de Nicaragua, ayer, en el INCAE. Anunció, antes de leerse la "Declaración Conjunta", cuatro medidas en Nicaragua. El Mandatario nicaragüense, adquirió serios compromisos ante la comunidad internacional. (Castillo)

ELECCIONES

Ortega hizo otro anuncio sobre elecciones, pero en el marco del "Parlamento Centroamericano" cuando todo se organice para tal propósito.

Anunció elecciones municipales de acuerdo con la Constitución Política de Nicaragua.

¿POR QUE?

La pregunta que flotó en el ambiente ayer, en el INCAE, cuando se distribuyó esta declaración es ¿por qué una declaración así? ¿Por qué antes de la lectura de la "Declaración Conjunta"?

Se esgrimió un argumento: que era para que los periodistas de Estados Unidos pudiesen enviar la noticia con tiempo para ser publicada hoy en los periódicos.

